

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**6650**      *BADAJOS*

El Juzgado de Primera instancia n.º 6 de Badajoz y su partido,

Anuncia: Que en el procedimiento Concurso Ordinario 658/09 referente al concursado Ferrallas y Estructuras de Almendralejo, S.L., por auto de fecha 17 de enero 2011 ha acordado los siguiente:

Primero.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 4 de octubre de 2010, por no haberse presentado ninguna propuesta.

Segundo.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de Acreedores para el día 31 de enero de 2011.

Tercero.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la Ley Concursal.

Cuarto.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Badajoz, 18 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110011571-1